# ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la Ciudad de San Lorenzo del Campo Grande, República del Paraguay, siendo las 08:15 horas del día 05 de octubre de 2022, en el local del Instituto Forestal Nacional, sito en la Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km 10 ½, con la presencia del Sr. José Darío González Villalba y de la Sra. Perla Liliana Gómez Báez en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas Técnicas del llamado a Contratación Directa N° 24/2022 "Consultoría para Contratación de Profesional de la Construcción" – I.D. 417850.

Acto seguido, con las palabras del Sr. José Darío González Villalba, se realiza la apertura de los sobres de las ofertas de conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Se da apertura a las ofertas técnicas verificando la presentación cuantitativa de las documentaciones sustanciales que forman parte de la misma y la verificación de los demás documentos queda a cargo del Comité de Evaluación. Las ofertas económicas quedan lacradas y en resguardo a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones, firmadas por los sobres por todos los presentes en el Acta.

| N° | EMPRESAS OFERENTES | PRESENTACION DE OFERTAS | |
|---|---|---|---|
| 1. | Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio | OFERTA TÉCNICA: | PRESENTA |
| | | OFERTA ECONÓMICA: | PRESENTA |

DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA TECNICA:

| N° | EMPRESAS OFERENTES | Formulario de Propuesta Técnica | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta | Constitución de Sociedad y Poder del Representante | Constancia del SIPE N°. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. | Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio | Presenta | Presenta | No aplica. | - |

**OBSERVACIONES:**

No se deja constancia de observación alguna

Con la lectura del presente Acta y la suscripción del mismo en prueba de conformidad por parte de todos los presentes arriba mencionados, se firma 1 (un) ejemplar. Se da por culminado el acto siendo las 08:50 horas.

**Sr. José Darío González Villalba**
U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

**Sra. Perla Liliana Gómez Báez**
U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

**Abg. María José Roig Sánchez**
Dir. de Transparencia, Integridad y Anti Corrupción
Instituto Forestal Nacional

# ACTA DE APERTURA

## 1. Datos del acta:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **ID** | 417850 | | | | |
| **NOMBRE DE LA LICITACIÓN** | Consultoría para Contratación de Profesional de la Construcción | | | | |
| **ENTIDAD CONVOCANTE** | Instituto Forestal Nacional / Uoc - Instituto Forestal Nacional | | | | |
| **FECHA DE APERTURA** | 5-Octubre-2022 | **HORA APERTURA** | 08:15 | **HORA FIN** | 08:35 |
| **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** | Contratación Directa | | | | |
| **LUGAR DE APERTURA** | Oficina Central del Instituto Forestal Nacional | | | | |
| **PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE** | José Darío González Villalba | | | | |
| **FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO** | Orlando René Aguero Sánchez<br>María José Roig Sánchez | | | | |

## 2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

## 3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

| | | | |
|---|---|---|---|
| **1** | **2548915-1** | **CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO** | **carmidominguez@gmail.com** |

## 4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

| Oferentes | Formulario de Oferta debidamente Firmado | Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta | Declaración Jurada del Artículo 40 | Garantía de Mantenimiento de Oferta |
|---|---|---|---|---|
| CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO | SI | SI | SI | **Moneda de la oferta:** Guaraníes<br>**Monto total de la oferta:** 118.800.000<br>**Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA |

| Oferentes | Páginas foliadas | Constancia del SIPE N° | Muestras |
|---|---|---|---|
| CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO | 4 | | NO |

## 5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

San Lorenzo del Campo Grande, 07 de noviembre de 2022.

**Declaración Jurada**

Esta Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003 y al Decreto N° 2.992/2019, emite la siguiente declaración jurada con el objeto de comunicar la apertura del único oferente calificado de la Oferta Técnica del llamado a Contratación Directa N° 27/2022 "Consultoría para Contratación de Profesional de la Construcción" – I.D. 417850.

**1. Antecedentes:**

- Fecha de Publicación del llamado: 29 de agosto del 2022.
- Apertura Oferta Técnica: 11 de octubre del 2022.

**2. Fundamentos:**

**Ley 2.051/2003 - Artículo 24° Presentación y Apertura de Ofertas**

La entrega de las ofertas técnicas y económicas se hará en un sólo acto, en sobre cerrado, con las debidas
seguridades que impidan conocer su contenido y preserven su inviolabilidad, a más tardar en el lugar, día y hora señalados para que se realice el acto de presentación y apertura de ofertas; en caso de que las ofertas se entreguen fuera del lugar o sistema permitido, o de la fecha y hora señalados en las bases de la licitación, se tendrán por no presentadas. Lo anterior sólo se aplicará en lo conducente, en el caso de las otras modalidades establecidas en el Artículo 16 de esta ley.

**Decreto N° 2.992/2019 - Artículo 57° Acto de Apertura**

En la dirección, día y hora señalados se procederá a la apertura de las ofertas en un acto público y formal, de conformidad con lo establecido en el respectivo pliego de bases y condiciones y en la Ley.
El acto de apertura será presidido por funcionarios de la Unidad Operativa de Contrataciones. Durante el acto de apertura, solo podrán rechazarse las ofertas, solicitudes de retiro o sustituciones de oferta presentadas después de la hora y fecha límite de presentación de ofertas, las cuales serán devueltas al oferente sin abrir.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) reglamentará la apertura de ofertas cuando éstas hayan sido presentadas de forma electrónica.

**a. En el sistema de un solo sobre:** los funcionarios intervinientes deberán abrir todos los sobres presentados dentro del plazo de presentación de ofertas, en presencia de los oferentes o sus representantes acreditados que deseen asistir.

José González Villalba
Unidad Operativa de Contrataciones
INFONA

Al momento de la apertura de las ofertas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto, el nombre del oferente, el precio de la oferta, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar.
En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Al concluir el acto de apertura se labrará un acta.

Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los oferentes.

El acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas, para su difusión, dentro de los dos días hábiles de la realización del acto de apertura.

**b. En el sistema de doble sobre:** los funcionarios intervinientes deberán constatar que se hayan suministrado ambos sobres —técnico y económico— y abrir únicamente los sobres que contienen la oferta técnica, presentados dentro del plazo, en presencia de los oferentes o sus representantes acreditados que deseen asistir.

Al momento de la apertura de las ofertas técnicas, se leerán en voz alta y se registrarán en el acto, el nombre del oferente y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar.

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Al concluir el acto de apertura se levantará un acta.

Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los oferentes.

Las ofertas económicas serán abiertas en público en presencia de los oferentes o sus representantes acreditados que decidan asistir. El acto se llevará a cabo en la fecha, lugar y hora fijados por la Convocante, una vez concluida y publicada la evaluación técnica. En esta oportunidad, se abrirán los sobres de aquellos oferentes que hayan superado la evaluación técnica.

Al finalizar el acto se labrará un acta circunstanciada en la cual conste como mínimo lo establecido para el acta de ofertas técnicas. Una copia del acta se distribuirá a todos los oferentes.

José González Villalba
Dirección de Contrataciones
INFONA

El acta de apertura técnica deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas, para su difusión, dentro de los dos días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

**3. Justificación:**

Acorde a la reglamentación vigente para el Acto de Aperturas en la modalidad de doble sobre, cumplimos en remitir el Acta de Aperturas del Sobre de Oferta Económica conforme a la notificación del Informe de Evaluación Técnica en la que se fijaba fecha de apertura, la cual se adjunta al presente escrito.

**Sr. José Darío González Villalba**
Encargado Interino
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Instituto Forestal Nacional